

Expte. 77.472/65.- D.Ejecutivo.-Expte. 7705-B-1079/65.- C.Deliberante.-

La Plata, junio 30 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor Miguel B. Szelagowski
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.,
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su se-
sión ordinaria N° 8 celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3355

Artículo 1º.- Designase con el nombre de PIONEROS DE ROCHDALE, a la
----- plazoleta ubicada en la intersección de las calles 41,
15 y diagonal 76.-

Artículo 2º.- En dicha plazoleta se levantará un monolito alusivo a
----- la cooperación libre, el que será costeadado con aporte
comunal y de los organismos cooperativos y entidades de bien públi-
co que voluntariamente se asocien a este homenaje.-

Artículo 3º.- La posterior erección del monolito será sometida a la
----- consideración de la Comisión Asesora creada por la Or-
denanza N° 3083 y sus conclusiones elevadas finalmente al Concejo
Deliberante.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- Ordenanza será imputado a la partida correspondiente
del presupuesto vigente.-

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-
S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, julio 8 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-
RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R. Públicas-

V.L.B.